

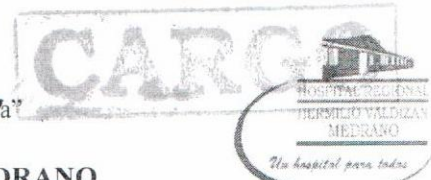


16:04
07 Abr. 26

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

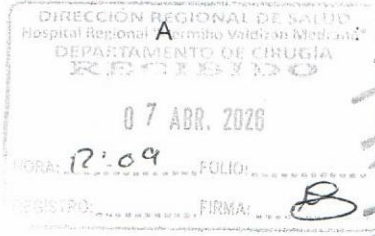
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO

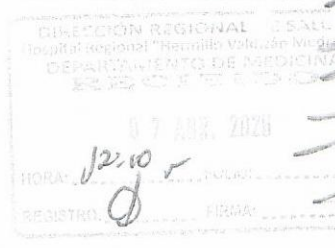


MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 139 -2026- GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE

SISGEDO	
DOC	7074310
EXP	4051597
FOLIO	03



- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Jefe de la Unidad de Seguros
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Epidemiología y Salud



- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Departamento de Medicina
- Departamento de Cirugía
- Departamento de Pediatría
- Departamento de Gineco - Obstetricia
- Departamento de Emergencia – Cuidados Intensivos
- Departamento de Anaestesiología
- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica



- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Departamento Diagnostico por Imágenes
- Departamento Odonto – Estomatología
- Departamento Nutrición y Dietética
- Departamento de Psicología
- Departamento de Farmacia
- Departamento de Servicio Social
- Departamento de Enfermería



ASUNTO : COMUNICACIÓN DE AVANCES Y DISPOSICIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).

REFERENCIA : a) Informe N° 000165-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEA-YIE
b) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 320-2024-CG

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Erika Rosales Hinos'roza
SECRETARÍA EJECUTIVA
Dpto. GINECO

07/04/26
12:10 PM

FECHA : Huánuco, 6 de abril de 2026



7/04/2026

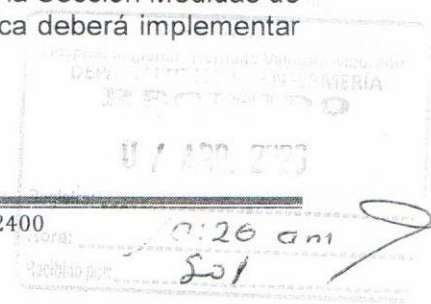
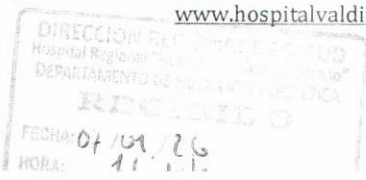
Por medio del presente, se comunica a las Unidades Orgánicas que, en atención a los documentos de la referencia, se han consolidado los avances correspondientes al primer trimestre del año 2026 en relación con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en nuestra Entidad.

En ese sentido, se informa que se han aprobado y comunicado los Planes de Acción Anual (PAA) 2026, tanto en la Sección Medidas de Remediación como en la Sección Medidas de Control, los cuales contienen las acciones que cada unidad orgánica deberá implementar durante el presente año.

Por lo expuesto, se dispone lo siguiente:



Jr. HERMILIO VALDIZÁN N° 950 - Central telefónica: 062-512400
www.hospitalvaldizanhco.gob.pe



1. Cumplir con la implementación de las medidas de remediación y medidas de control asignadas a cada unidad orgánica, conforme a los planes aprobados.
2. Informar el avance de la implementación de dichas medidas de manera oportuna, según la periodicidad establecida (mensual, trimestral o semestral).
3. Garantizar la adecuada documentación y sustento de las acciones realizadas, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación del SCI.

Asimismo, se exhorta a las unidades orgánicas a adoptar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno, contribuyendo a la mejora continua de la gestión institucional.

Sin otro particular, se agradece su atención y cumplimiento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Dr. Jerson Danilo Gaspar Darnaso
CNP: 48998 RNE: 33585
DIRECTOR EJECUTIVO

JDGD/yle
Cc.
Archivo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO



Table with 2 columns: Field (DOC, EXP, FOLIO) and Value (7072457, 4051597, 02)

INFORME N° 000165-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEA-YIE

A : Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO
ASUNTO : Avance de la Implementación del Sistema de Control Interno al 1° Trimestre del 2026.
REFERENCIA : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) DIRECTIVA N°006-2019- CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias.
FECHA : Huánuco, 06 de abril del 2026.

Es grato dirigirme a usted, en mi condición de funcionario Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco; por lo cual, en atención al documento de la referencia b), el cual establece en su Anexo N° 1 Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), el cual consta de 63 preguntas, entre ellas la pregunta 23, que señala lo siguiente:

"¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la Entidad, a través de los canales de comunicación con las que cuenta, los avances y resultados de la implementación del SCI en la Entidad?"

En ese marco, se informa que, durante el primer trimestre del presente año, se ha cumplido con la presentación de los entregables correspondiente al cierre del año 2025; así como con la formulación de los planes de acción para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Segundo reporte de seguimiento de Plan de Acción Anual (PAA) – 2025:

➤ Sección Medidas de Remediación (SMR):

En el PAA – SMR contenían cuarenta y ocho (48) medidas, de los cuales fueron implementadas cuarenta y dos (42) y seis (6) no fueron implementadas.

➤ Sección Medidas de Control (SMC):

En el PAA – SMC contenían setenta y cinco (75) Medidas de Control, de los cuales cincuenta y nueve (59) fueron implementadas; quince (15) no fueron implementadas y una (1) fue declarada como no aplicable.

2. Evaluación Anual de la implementación del sistema de control interno – 2025:

Para la Evaluación se tenía que responder sesenta y tres (63) preguntas, obteniendo los siguientes resultados: ocho (8) no aplica, nueve (9) no implementadas, once (11) parcialmente implementadas y (35) se implementaron al 100%, de ello, se obtuvo el nivel de madurez (NM) de SCI Intermedio de 73.64%.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN MEDRANO



3. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación – 2026:

Contiene veinte (20) medidas de remediación para el presente año, debido a que (9) preguntas no fueron implementadas y (11) fueron parcialmente implementadas en el año 2025.

Mediante el Memorándum Múltiple N° 090-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE se dio a conocer a las diferentes unidades orgánicas que deberán de implementar las medidas de remediación durante el presente año según corresponda, informando para ello, de manera mensual, trimestral o semestral el avance de la implementación.

4. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control – 2026:

Contiene treinta y dos (32) medidas de control, determinadas en base a los productos y/o servicios que brinda nuestra Institución a nuestra población.

Mediante el Memorándum Múltiple N° 128-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRVM/DE se dio a conocer a las diferentes unidades orgánicas que deberán de implementar las medidas de control durante el presente año según corresponda, informando para ello, de manera mensual, trimestral o semestral el avance de la implementación.

Se recomienda difundir a los funcionarios y servidores de la Entidad, la información sobre los avances y resultados de la implementación del SCI, correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

YIE/gpsc
ISCI Peg N° 23

GOBIERNO REGIONAL HUANUCC
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Mg. Yonny IGLESIAS ESPINOZA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN